

**H. COLEGIO DE NOTARIOS DEL
ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E**

Por medio del presente hago de su conocimiento que con fecha 08 de julio de 2004 compareció ante la fe de la suscrita Notario, una persona que dijo llamarse y se identifico como **MARIA DE LA SALUD EMILIA FAHME ZETTER**, a otorgar PODER GENERAL JUDICIAL, PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DE DOMINIO a favor del señor Juan Carlos Jiménez Luna lo que se formalizo en escritura pública número 910, dicha escritura se presento ante el licenciado Samuel Fernández Avila, Notario Público número 15 de Tlaquepaque, Jalisco, quien al corroborar con la suscrita el otorgamiento de dicho instrumento público y por el monto de la enajenación que se pretendía realizar y dadas las características de la persona que otorgo dicha escritura se llega a la conclusión de que es muy probable que el documento de identificación de la otorgante sea falso y por lo tanto estamos ante una suplantación de persona .

Lo que hago de su conocimiento para los fines legales a que haya lugar.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración atenta y distinguida.

Atentamente
Zapopan Jalisco a 13 de julio de 2005



Lic. María de Lourdes Chanes Reynoso
Notario Público número 25
de Zapopan, Jalisco

